

día se le de al referido Orzope p. los indicados con-
 venios el día primero de Setiembre prox. en el con-
 cepto de san opromenda la fianza que presento
 y de estar en sus facultades, o de dar otorg. y tambien
 a la que se menciona el Sr. Excmo. Superior Político de la
 País en vista de la Instancia hecha p. la Com.

Averte de
 Nueva

Remisa p. proveer

Causa una Instancia de José Francis Maori uno
 andan en la Diputación del País en q. pide licencia
 para vender a Miguel e Maria d. Pacheco un pedrón
 de terreno de unidas fanegas de unida con el
 número ochenta de la quinta buca y seis fanegas
 que se pertenecen en la del número veinte uno de la
 segunda en esta Diputación del País. Entendida
 por el Sr. Excmo. Alcaide: se le concede la licencia
 que se solicita, satisfaciendo antes al vendedor
 o compradores segun combengan las pensiones de
 esta que se están cobrando hasta la cantidad y uno
 de agosto último, y con la obligación de que dicho
 comprador luego de firmada del pago del referido
 auto p. el día de estas. puestas en la subscricion

Averte de
 Colocacion de lab.

Causa una expresion de los Sr. Regidores con-
 venios del Sr. de Alarcambé y señores regid. de este
 día, en q. manifestan haber colocado en diferentes
 pedrón seis fanegas de Setiembre y q. van ya a
 seran las paguenos, q. p. se suprimen, p. d. en
 a este Agosto 10. vista de esta causa el q. estos 10

